

En este estado salió  
este Ayuntamiento. El  
cristiano. Diny Diego  
Sanchez Cayuela  
para ejecutar la  
diligencia que se  
mandó en este decrete  
to doy fe =

zión de ella y de lo acordado; Y que sin em-  
bargo de haber sumado hecho laborada  
proceso y despachado de las salidas de  
Ayuntamiento en conformidad de lo acordado  
a Diny Diego Sanchez Cayuela Uno de los es-  
cribanos de el Condor ministros ordinarios  
para los efectos que aya lugar y para que  
mas bien se cumpla en todo el R. S. servicio  
mando Asimismo se haga saber este ac-  
uerdo por posesion y auto al Sr. D. Don  
Figueroa y Concha Castellanos de  
ta y de para que continuando sumado  
con el zelo que es notorio materia de tan  
ta gravedad de la ley mas providencia  
que conduzcan al castigo de tan grande  
exceso y delito; y que dicho Señor con-  
tinuare en su disposicion esta sumada  
prompto a proseguir la ley de mas que con ven-  
gan en la forma que la ley ha principio  
a la misma hora que en este Ayuntamiento.  
Se dio la noticia =

Lucas de Moya  
Sobre Posito.

En este Ayuntamiento se ha visto Unpedimento  
de Antonio Lucas de Moya Angel de Verina  
de esta Ciudad en que dice que habiendo venun-  
ziado a su favor Luis fausto de Alcazar de Gumiel  
el oficio de escribano de numero de esta Ciudad que  
exerce con cuyo motivo y de haber el uso de  
comprado dicho oficio es llegado a unobizias  
que de el valor de el se embargaron a pedir

S

